

ORD. N° : 2435
ANT. : Solicitud de Don Alejandro
Antonio Leal Rojas
(96091009)
MAT. : Envía solicitud de Ant.

VALPARAÍSO, 30 ABR 1997

DE : DIRECTOR NACIONAL DE PESCA

A : SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

Adjunto envío a Ud., solicitud de concesión de acuicultura presentada por Don Alejandro Antonio Leal Rojas, para instalar un centro de cultivo en la comuna de Carahue, IX Región.

Saluda atentamente a Ud.

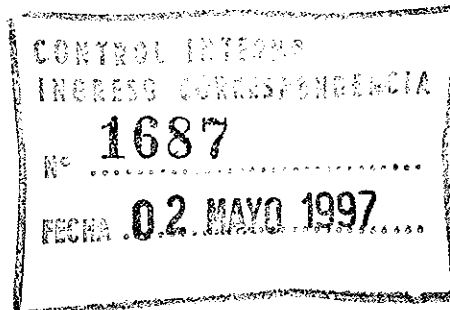


JUAN RUSQUE ALCAINO
DIRECTOR NACIONAL DE PESCA

FIC/GES

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Pesca
- Depto. Adm. Pesquera
- Dirección SERNAPESCA IX Región
- Of. Partes



6281

Nº SOLICITUD : 96091009
FECHA DE INGRESO: 05.03.96
HORA DE INGRESO : 10:15 HRS.

INFORME TECNICO DE CONCESION DE ACUICULTURA

- 1.- SOLICITANTE
NOMBRE: **ALEJANDRO ANTONIO LEAL ROJAS** RUT: **9.747.473-7**

- 2.- UBICACION DE LA CONCESION SOLICITADA Y GRUPO DE ESPECIE
LOCALIDAD : **RIO IMPERIAL, NEHUENTUE**
COMUNA : **CARAHUE**
REGION : **NOVENA**
GRUPO DE ESPECIES: **MITILIDOS**

- 3.- SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, EN SOLICITUD PRESENTADA DESDE EL D.S. Nº 604 DE 1995, DE SUBSECRETARIA DE PESCA.
 - + Solicitud de concesión de acuicultura (incluye proyecto técnico).
 - + Copia de Cédula Nacional de Identidad del solicitante (sólo persona natural).
 - Copia autorizada ante Notario del RUT del solicitante.
 - Copia autorizada ante notario (copia fiel del original) de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones, con las correspondientes inscripciones en el registro de comercio.
 - Copia autorizada ante Notario del extracto de la escritura pública de constitución de la sociedad, publicada en el Diario Oficial.
 - Certificado original de la vigencia de la inscripción de la sociedad en el registro de comercio, expedido con una antelación de a lo menos dos meses.
 - Copia de los estatutos y acta de constitución (sólo sindicatos).
 - Certificado de vigencia emitido por la Dirección del Trabajo (sólo sindicatos).
 - Copia de la Cédula Nacional de Identidad del representante legal.
 - Copia autorizada ante Notario (copia fiel del original) de la escritura pública del mandato del representante legal.
 - Certificado original de vigencia del mandato otorgado al representante legal, entregado por el conservador.
 - + Certificado de sobreposición y navegabilidad, otorgado por la Autoridad Marítima.
 - Autorización de DIFROL (sólo para comunas fronterizas).
 - Inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia (sólo terrenos de playa).
 - + Planos del sector solicitado, autorizados por la Autoridad Marítima y confeccionados en base al D.S. 604 de 1995.
 - + Otro: **INFORME REGIONAL SOLICITUD 96091009.**

OBSERVACIONES:

El peticionario solicita autorización para desarrollar actividades de acuicultura con mitíidos en porción de agua y fondo de río, en la confluencia de los ríos Imperial y Moncul.

La semilla deberá provenir de centros de cultivo autorizados, por cuanto los recursos en cuestión cuentan con normativa que regula su tamaño mínimo de extracción.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos no se ven inconvenientes en acceder a lo solicitado.


GES

SERVICIO NACIONAL DE PESCA
DEPTO. ADMINISTRACION PESQUERA

Número de Solicitud : 96091009
Fecha de Ingreso : 05.03.96
Hora de Ingreso : 10:15

INFORME TECNICO DE CONCESION DE ACUICULTURA

1.- SOLICITANTE

Nombre : ALEJANDRO ANTONIO LEAL ROJAS

Rut : 9.747.473-7

2.- MEDIDAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE SEGUN ARTICULO
87º DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
(SOLAMENTE ACUICULTURA DE SALMONIDEOS, D.S. (E) 427/1989)

2.1 Hay centros de cultivos autorizados o en trámite ubicados
a una distancia menor de 1.5 millas náuticas del área
solicitada :

SI _____ NO _____

2.2 Si la respuesta en 2.1 es SI, se deben especificar los
nombres de los propietarios, o solicitantes, número y
fecha de las resoluciones o solicitudes de dichos centros
de cultivos (individualizar los casos en que existan áreas
de cultivo interrumpidas por accidentes geográficos
naturales):

2.3 Si la respuesta en 2.1 es SI y las áreas de cultivo están
interrumpidas por accidentes geográficos naturales :

- La profundidad del área solicitada
es igual o mayor a 25 metros : SI _____ NO _____

- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____

- Si la fuente es otra, especificarla :

- Las corrientes de las aguas del área solicitada son
iguales o mayores a 2.5 cm/seg : SI _____ NO _____

- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____

- Si la fuente es otra, especificarla :

2.4 Si la solicitud es para cultivar salmónidos en cuerpos de aguas lacustres, indicar :

- Nombre del cuerpo de agua :
- Superficie :
- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____
- Si la fuente es otra, especificarla :
- La solicitud cumple con las otras condiciones técnicas establecidas en el D.S. (E) 427/1989 para cultivar en cuerpos de aguas lacustres : SI _____ NO _____
- Fuente de la información : Interesado _____
Sernap _____
Otra _____
- Si la fuente es otra, especificarla :

3.- APROVECHAMIENTO DE LAS PORCIONES DE AGUA Y FONDO SEGUN ARTICULO 880 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (D.S. (E) 550/1992)

3.1 El proyecto técnico cumple con lo dispuesto en el D.S. (E) 550/1992 : SI X NO _____

4.- AREAS APROPIADAS PARA LA ACUICULTURA (D.S. (E) 430/1991)

4.1 El área solicitada se ubica en área apropiada : SI X
NO _____
Sernap no se pronuncia _____
No hay decreto de área apropiada _____

5.- SOBREPOSICION TOTAL O PARCIAL CON OTRAS CONCESIONES MARITIMAS OTORGADAS O EN TRAMITE (D.S. (E) 290/1993 Y D.S. (E) 604/1994)

5.1 El Certificado de la Autoridad Marítima señala sobreposición con otra concesión otorgada o en trámite : SI _____ NO X

5.2 El Certificado de la Autoridad Marítima señala que el río o lago es navegable por buques de más de 100 toneladas de registro grueso :

SI X NO _____

6.- PRESENCIA DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL ÁREA SOLICITADA (D.S. (E) 430/1991)

6.1 Se buceó el área solicitada SI _____ NO X

6.2 Existe presencia de recursos hidrobiológicos en el área : SI _____ NO X

6.3 Comentarios : De acuerdo a lo observado en terreno, y a los antecedentes que posee esta Dirección Regional, no hay presencia de recursos hidrobiológicos en el área solicitada que sean susceptibles de ser explotados, tampoco hay actividad pesquera extractiva en el lugar solicitado. ✓

7.- SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (D.S. (E) 290/1993 Y D.S. (E) 604/1994)

a) Fotocopia RUT del solicitante	SI _____	NO <u>X</u>
b) Fotocopia de la Cédula de Identidad	SI <u>X</u>	NO _____
c) Planos visados por la Autoridad Marítima de acuerdo a las exigencias especificadas en el D.S. (E) 290/1993	SI <u>X</u>	NO _____
d) Certificado de la Autoridad Marítima	SI <u>X</u>	NO _____
e) Proyecto Técnico	SI <u>X</u>	NO _____
f) Acta Constitución de la Sociedad	SI _____	NO <u>X</u>
g) Certificado Vigencia de la Sociedad	SI _____	NO <u>X</u>
h) Publicación Extracto en Diario Oficial	SI _____	NO <u>X</u>

8. - CONCLUSION

Dado que el lugar solicitado se ubica en un sector donde existen numerosas Concesiones de Acuicultura de Mitilidos, y que por cuanto el interesado posee conocimientos de cultivo de mitilidos, hacen que el proyecto técnico sea plenamente viable, permitiéndole al Sr. Leal iniciar actividades propias de mitilicultura.

Las coordenadas del sector fueron verificadas mediante un posicionador satelital ENSIGN XL GPS (Trimble Navigation), usandose el Mapa Datum Southamerican-56.

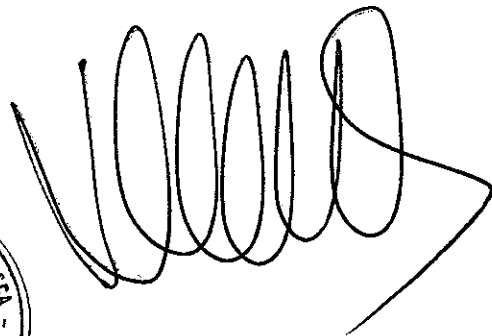
El fondo del sector es fangoso y de conchilla molida, con una profundidad media entre los 5 y 10 metros, variando con las mareas y las crecidas del río Imperial. Su salinidad también es variable por la misma razón y la turbidez es usualmente alta. El sector se ubica en la confluencia de los ríos Imperial y Moncul.

9. - OBSERVACIONES

De acuerdo a los antecedentes recepcionados, y a lo observado en terreno, esta Dirección Regional no tiene objeciones en que le sea otorgada la Concesión de Acuicultura al Sr. Alejandro Leal R. lo que le permitirá mejorar su situación económica, y trabajar en forma independiente.



Carlos Oberti
Funcionario Responsable



Tirso Poblete
Director Regional

Departamento de Acuicultura

Informe análisis de presencia de Banco Natural

Pert	profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m ² um (1)	m ² um (2)	m ² um (3)	m ² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
96091009	hasta 20 m			0	0	0	0,000	0,00	100	0,00		No existe Banco Natural

GCG/geg
C.I. N° 1687 de 1997